



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO
Fidelcomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de
Guanajuato -FIBIR-

ACTA FINIQUITO AL CONVENIO

Acta Finiquito al Convenio número FIBIR/BORD/JERC/2025-17, suscrito en la ciudad de Celaya, Gto., el 24 de marzo de 2025 y acta Entrega-Recepción con fecha 11 de diciembre de 2025.

I. Relación de documentos de comprobación de los recursos autorizados:

I.1 Costo total del proyecto autorizado: \$ 3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Costo total final proyecto comprobable: \$ 3,000,000.24 (TRES MILLONES DE PESOS 24/100 M.N.)

Concepto	Estadal	Municipio	Beneficiario	Otro
Convenio con el Municipio / Convenio / Construcción, rehabilitación, ampliación, desazolve, conservación y mejoramiento de obras de Bordería para abrevaderos, captación de lluvias, control de avenidas y mejoramiento de pestizales en diversas comunidades del municipio.	\$ 500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 0.00
Comprobantes				
Documento	Fecha	Folio/Oficio	Monto	
Factura	2025-12-08	FC8F3CEB-D8D1-4226-BAE4-8A28015AD5D8	\$ 91,800.00	
Factura	2025-11-28	CB75D9C6-019B-4584-B060-27868B1EA86E	\$ 229,500.00	
Factura	2025-12-08	FB015C1E-149C-41B4-995F-16AA89944EF6	\$ 121,500.00	
Factura	2025-12-08	427EB751-5979-4D2E-B5A0-3E2B74D0B231	\$ 216,000.00	
Factura	2025-12-08	FF72257E-AF71-4E07-9FA3-7261ADE05572	\$ 175,500.00	
Factura	2025-10-22	1F1C5683-870F-444F-8510-5475BC85E80E	\$ 225,450.00	
Factura	2025-08-26	010DC017-09EC-4700-AFE3-6C4382AD5019	\$ 380,700.00	
Factura	2025-11-28	0FFB2866-36E7-4291-B7CA-0ECAAFED3AD0	\$ 126,900.00	
Factura	2025-11-28	76AED904-5EC5-4F62-AF1B-8C732412F0D0	\$ 137,700.00	
Factura	2025-11-28	1E611F84-0548-448F-9B7F-5426690CDC66	\$ 81,000.00	
Factura	2025-11-28	19588C4E-A029-4858-8065-8A23E229A8AE	\$ 2,700.00	
Factura	2025-11-28	59F55DC5-B5C0-498F-986B-9DE12D072A57	\$ 91,800.00	
Factura	2025-12-08	5749F2E6-9253-4E82-AEAB-E91FA83423BD	\$ 229,500.00	
Factura	2025-10-22	36A2B46C-B75F-43EB-8179-1C7833D3A181	\$ 141,750.00	
Factura	2025-12-08	C217714E-42CD-433D-99D5-69983B150BF6	\$ 32,400.00	
Factura	2025-12-08	7F4C17D1-E59B-4EF0-BC5E-23BE362509CB	\$ 55,650.24	
Factura	2025-10-22	06923F8E-9D69-477E-A592-70967F95F513	\$ 122,850.00	
Factura	2025-12-08	1EEE31A2-5069-43FE-8E5D-126E65DFD624	\$ 72,900.00	
Factura	2025-12-08	8B6106DD-EE85-417D-9265-7684D550026B	\$ 135,000.00	
Factura	2025-12-08	4447F38C-CEC6-4BFA-9EF3-EAAD59C29A6B	\$ 59,400.00	
Factura	2025-08-26	CABA37CE-3476-4456-9273-9548A26917F6	\$ 270,000.00	
Subtotal			\$ 3,000,000.24	

II. Saldos, economías, productos financieros reintegrados a la SF:

Concepto	Número de recibo o referencia	Fecha	Importe en \$

III. Relación de evidencias físicas de la aplicación de los recursos. (Marcar con una X):

☐ Fotografías del antes y/o después de la implementación del apoyo.

☐ Listas de asistencia a evento.

☐ Padrón de personas beneficiadas que contenga la firma de que recibieron el apoyo, copia de CURP y credencial de elector.

☒ Expediente técnico

IV. Consideraciones:

El monto autorizado por el Comité Técnico de El FIBIR para aportar los recursos económicos y apoyar la ejecución será de hasta el 16.667%, EL MUNICIPIO en conjunto con las personas beneficiadas realizara la aportación del 83.333% restante, para la construcción, desazolve, conservación y mejoramiento de acciones de Bordería para abrevadero, en la competencia territorial y en comunidades del Municipio.

Los datos asentados en la presente Acta Finiquito, han sido cotejados con la documentación original comprobatoria por lo que de la persona beneficiada, adjunta copia simple para el expediente conforme a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes de la Secretaría del Campo.

En este acto, se hace de conocimiento a la persona beneficiada que de resultar observaciones por las supervisiones de campo que realice personal de la Secretaría del Campo o de auditorías por los órganos de control competentes, la firma de la presente Acta Finiquito no le exime de la responsabilidad administrativa, civil o penal, y en su caso de las sanciones que por tal motivo resulten aplicables, incluyendo la devolución de los recursos públicos estatales incluyendo sus productos financieros.

Así mismo se hace de su conocimiento que los actos de personas físicas o morales privadas que estén vinculados con faltas administrativas graves a que se refieren los Capítulos III y IV del Título Tercero de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, serán sancionados por el Tribunal de Justicia Administrativa en los términos de la misma Ley. Enterados de la trascendencia y fuerza legal de su contenido, las partes intervinientes, firman la presente Acta Finiquito por duplicado en la ciudad de Celaya, Gto.

M.V.Z. ENRIQUE ALEJANDRO ARVIZU VALENCIA
Nombre y firma del representante de la Secretaría del Campo

LIC. MARIA ISABEL ASCUEVEDO MERCADO
Nombre y firma de la persona beneficiada o representante legal

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Consulte nuestro Aviso de Privacidad disponible en <https://secam.guanajuato.gob.mx/>

Celaya, Gto.
Unidos somos imparables
Ayuntamiento 2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de
Guanajuato -FIBIR-
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

Folio: 2025/20703

Lugar y fecha

En la localidad de **Jerécuaro**, perteneciente al municipio de **Jerécuaro**, siendo las **09:30** horas del día **11 de Diciembre de 2025**, nos encontramos reunidos los siguientes:

Participantes

LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCADO en su carácter de unidad de producción beneficiada y/o representante de **MUNICIPIO DE JERÉCUARO**, del Programa **Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato -FIBIR-**, mismo que fue autorizado por el Comité del programa en acuerdo número 01-02/2025 del acta Ordinaria 02/2025 de fecha 21 de marzo de 2025; e **ING. JOSE ALBERTO VARGAS FRANCO**, como representante de la **Secretaría del Campo**.

Motivo

Para hacer constar la recepción física a entera satisfacción de la unidad de producción beneficiada de los bienes que se describen a continuación:

Descripción de los bienes recibidos por la unidad de producción beneficiada		
Cant (Imp)	Concepto de apoyo	Características
1.0000 (20.0000)	Convenio con el Municipio / Convenio	Construcción, rehabilitación, ampliación, desazolve, conservación y mejoramiento de obras de Bordería para abrevaderos, captación de lluvias, control de avenidas y mejoramiento de pastizales en diversas comunidades del municipio.

En este momento se recibe(n) copia(s) de las comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) que avalan la adquisición de los bienes apoyados, mismo(s) emitido(s) por la persona proveedora a favor de la unidad de producción beneficiada, así como copia simple del documento que avala la aportación realizada por parte de la unidad de producción beneficiada los cuales una vez verificados por el representante de la **Secretaría del Campo**, con la cotización presentada por la unidad de producción beneficiada del apoyo, se comprobó que coinciden con las características y montos autorizados.

Pago del apoyo y documentación

En uso de la voz, la unidad de producción beneficiada y/o representante manifiesta lo siguiente: "Que en este acto autorizo a que se pague por mi cuenta y orden los recursos autorizados a través del Programa **Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato -FIBIR-** por la cantidad de **\$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, de acuerdo a la documentación e información detallada como sigue:

Paguese a	Forma	Monto	CLABE	Banco	Titular
Municipio	Transferencia bancaria	\$ 500,000.00	012680001248674087	BBVA BANCOMER	Municipio de Jerécuaro

Del buen uso de los bienes apoyados

Se le reitera al beneficiario que el proveedor es responsable de garantizar por () la buena calidad del bien o bienes objeto del presente documento y en su caso, se sujetará a las disposiciones y códigos que rigen la material.

La(s) persona(s) beneficiada(s) del apoyo se compromete(n) a que el bien o bienes adquiridos con el apoyo otorgado, serán custodiados bajo su responsabilidad por un plazo mínimo de _____ años, y deberán encontrarse en funcionamiento para los fines que fueron solicitados y autorizados.

La Secretaría del Campo se reserva las acciones legales conforme lo señalan las Reglas de Operación del programa y demás leyes aplicables a que haya lugar en caso de detectar irregularidades por sí o a través de los Órganos de Fiscalización.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Consulte nuestro Aviso de Privacidad disponible en <https://secam.guanajuato.gob.mx/>



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el
Estado de Guanajuato -FIBIR-
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

Folio: 2025/20703

Cierre del acta

Una vez que fue leído el contenido de la presente acta, siendo las **10:00** horas del mismo día de su inicio, se firma por las personas que en ella intervinieron para su debida constancia.



Jerécuaro, Gto.
Unidos somos imparables
H. Ayuntamiento 2024-2027

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Recibe:

Unidad de producción beneficiada o
quien ostente su representación

LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCADO.
Presidenta Municipal.

Entrega:

Persona representante de la
Secretaría del Campo

ING. JOSE ALBERTO VARGAS FRANCO.
Subsecretario de Administración y Eficiencia de los
Recursos Naturales Agropecuarios del Sector Rural y
Secretario Técnico del FIBIR.